

ORD. 090/2010 - OBRAS COOP. ELECTRICA, CALLES MAGALDI Y CASTIGLIONI.-

Publicado el 9 junio, 2010

...VISTO

El Expediente N° 108-E-2010 iniciado por Mensaje N° 078/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto, solicita autorización para la realización de obras complementarias en calles Agustín Magaldi, previo a la Etapa N° 82 de Cordón Cuneta;

QUE el costo de las mismas será absorbido por la institución con el Fondo de Financiación creado por la Asamblea de Delegados del día 27-09-09, permitiendo dicho subsidio evitar un mayor costo para los frentistas de la Etapa;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto al uso del espacio público subterráneo en calles Agustín Magaldi y Humberto Castiglioni, de la Ciudad de Salto, a fin de realizar obras complementarias previas a la realización de la Etapa N° 82 de Cordón Cuneta, de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Plano y costos, obrante a fojas 3 a 5 del Expediente N° 4099-26.258/10 y 108-E-2010.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Junio del año Dos Mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Junio de 2010.-

-